

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIII, SE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII AL ARTÍCULO 96 OCTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL CÓDIGO DE BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA LETICIA FIESCO, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia agradece la asistencia de los integrantes de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y Protección Ambiental y Cambio Climático y les expresa su reconocimiento por la responsabilidad con la que atienden sus tareas; saluda y agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y el público que hoy nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a “La Casa del Pueblo”.

Para estar en aptitud de dar inicio a la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático y llevar a cabo válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría se sirva realizar pase de asistencia y verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes.

De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las comisiones legislativas, para verificar la existencia del quórum.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

(Registro de asistencia)

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Registro De Asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum; por lo tanto, es procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, del día jueves trece de febrero, del año dos mil veinte.

Con base en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, por lo que se le solicita a la Secretaría, dé a conocer la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 31 fracción XXIII, se reforma la fracción VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Código de Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Esta Presidencia, solicita a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano, a favor.

Gracias ¿En contra, en abstención? Gracias.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. En lo concerniente en el punto número 1 del orden del día, la Presidencia, se permite comunicar que en su oportunidad y conforme a lo dispuesto en los artículos 47 fracción VIII, 20 y 22, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como lo establecido en el 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 fracción XXIII, se reforma la fracción VI y se adicionan las fracciones VII, VIII al artículo 96, Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código de Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Considerando la técnica legislativa y el principio de economía procesal, toda vez que existe conexidad de materia, determinamos realizar un estudio conjunto de las iniciativas e integrar un dictamen y un proyecto de decreto que contiene la decisión de estos órganos legislativos.

La Secretaría se servirá leer el dictamen y el proyecto de decreto, por lo que le solicito a la Secretaría, realice y dé lectura al dictamen y proyecto de decreto presentados.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS.

HONORABLE ASAMBLEA

Por acuerdo de la Presidencia de la Legislatura fueron remitidas a las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental y Cambio Climático, para su estudio y elaboración del dictamen corresponde, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 fracción XXIII, la fracción VI y se adiciona las fracciones VII y VIII al artículo 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código de Biodiversidad del Estado de México

y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con sujeción a la técnica legislativa y en atención al principio de economía procesal tomando en cuenta la conexidad de materia, determinamos llevar a cabo el estudio conjunto de las iniciativas y confirmar un dictamen y un proyecto de decreto que concreten los trabajos de las comisiones legislativas.

Una vez, que agotamos el estudio de las iniciativas de decreto y discutido a plenitud por las y los integrantes de las comisiones legislativas nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en concordancia con lo señalado en los artículos 13 A), 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 31 fracción XXIII, se reforman la fracción XI y se adiciona las fracciones VII y VIII al artículo 96 Octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Iniciativa con proyecto de decreto, fue remitida a la Legislatura en uso del derecho de iniciativa legislativa establecida en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, consecuentes con el estudio realizado los Integrantes de las comisiones legislativas, derivamos que la iniciativa de decreto propone reformas y adiciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México para garantizar el mantenimiento, mejoramiento, restauración, rehabilitación, creación, forestación, reforestación, conservación y recuperación de áreas verdes, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el Código de Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fue remitida a la Legislatura en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa, dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en términos del estudio realizado, quienes integramos las comisiones legislativas, apreciamos que la iniciativa de decreto propone reformas al Código para la Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para favorecer la implementación de acciones para combatir el cambio climático y disminuir los niveles de contaminación.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Son de aprobarse en lo conducente, de conformidad con proyecto de decreto integrando para este propósito las iniciativas siguientes:

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 31 fracción XXIII, se reforma la fracción VI y se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 96 Octies, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, iniciativa con proyecto de decreto que reforma al Código de Biodiversidad del Estado de México y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentada por la diputada Karla Leticia Fiesco García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los trece día del mes de febrero, del año dos mil veinte.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con apego a lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, pido a la Secretaría refiera los antecedentes de las iniciativas.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Las iniciativas de decreto fueron sometidas a la consideración de la "LX" Legislatura por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y por la diputada Karla Leticia Fiesco, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respectivamente, en uso del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Como lo mandata el procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia abre a discusión en lo general el dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Queda en uso de la palabra la diputada Violeta Nova Gómez.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Buenas tardes a todos compañeros. Pues con el permiso Presidenta.

Nada más, solicitar en el artículo 96 Octies, fracción VII, en donde dice: preservar, rescatar, restaurar y vigilar las áreas verdes municipales, solicitaría si ustedes lo pueden poner a consideración, que se agregara al texto, después de vigilar, que sería, preservar, rescatar, restaurar y vigilar, sería vigilar y realizar acciones para la creación de nuevos espacios de áreas verdes municipales.

Es cuanto.

Toda vez de que únicamente se habla de la preservación, el rescate, la restauración y la vigilancia; pero esa es el 31 de la Ley Orgánica y el que yo te estoy refiriendo es el 96 Octies, fracción VII, preservar, rescatar, restaurar vigilar y realizar acciones para la creación de nuevos espacios.

Está bien, a ver, si me permiten entonces nada más para, es que en ésta no está, en ésta no está.

Bueno pues si ya está considerado, nada más para que no quede fuera, la creación de nuevos espacios.

Gracias y es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada. Se anota su participación, se analiza con la Secretaría Técnica el comentario y aportación que realiza a la iniciativa y con todo gusto.

Queda en uso de la palabra la diputada Maribel Altamirano Martínez.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Con el permiso de la Presidencia de esta comisión, compañeras y compañeros diputados.

Es por ustedes sabido que la posición del Partido Revolucionario Institucional, sobre la agenda ambiental, es desde hace muchos años, uno de nuestros ejes fundamentales, porque sabemos que al hacer algo por nuestros recursos naturales, construimos el futuro de las generaciones que hoy reclaman esos espacios que como humanidad, hemos eliminado.

El día de hoy, analizamos la reforma del artículo 31 en su fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal, que propone ampliar conceptualmente, la obligación de esta protección para incluir la preservación, el rescate, la restauración y la vigilancia de las áreas verdes en los municipios de nuestra Entidad, el texto propuesto, complementa y modifica de una manera indubitable, la obligación legal de los ayuntamientos de trabajar para cumplir con las bases ecológicas trazadas, en los marcos nacionales e internacionales, con el objetivo de ayudar a combatir la contaminación, mejorar el bienestar emocional, mejorar la salud física, fomentar la vida al aire libre y desde luego, aumentar la conciencia ambiental.

Esta propuesta, junto con la diputada Karla Fiesco, implican el trabajo en favor del medio ambiente, bien vale la pena ser secundadas y con ese beneplácito, apoyamos estas posturas legislativas, porque se erigen como una respuesta al deterioro que durante generaciones, hemos ocasionado como humanidad.

Por otro lado, la iniciativa que propone la adición de las fracciones VII y VIII del artículo 96 Octies de la ley en comento, la cual desde la perspectiva del Grupo Parlamentario del PRI, es adecuada porque amplía las atribuciones del director de ecología o de titular de la unidad administrativa equivalente y eso es beneficio director de las acciones que habrán de emprenderse, efectivamente en el trazo de la reforma propuesta del artículo 31 que ya ha sido analizada en esta participación.

El Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, apoyamos la iniciativa del Partido Verde y de la diputada Karla Fiesco y felicitamos a ambas por su compromiso con el medio ambiente.

Muchas felicidades.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Karla Fiesco.

DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Muy buenas tardes a todas y todos, los saludo con gran afecto a las presidentas de las comisiones que hoy estamos aquí, que están trabajando que es la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, como Presidenta de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal; de igual forma, a la diputada María de Lourdes Garay Casillas, como Presidenta de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, a todos y cada uno de los integrantes e integrantes que nos acompañan.

Yo quisiera expresarles, a nombre de mi compañera diputada María Luisa Mendoza Mondragón, también que está aquí presente y es también parte de esta iniciativa que se está viendo en este momento y a nombre de su servidora que agradecemos su disposición para estos trabajos que seguramente, bueno están dando el resultado de plasmar una acción, a favor del medio ambiente.

Quisiéramos expresarles que en nuestro país, hay una gran riqueza forestal que tenemos que conservar; pero que también tristemente por todos los efectos del cambio climático, México ocupa el quinto lugar en deforestación, a nivel mundial, ya que cerca del 90 y 95% en nuestro territorio esta desforestado y donde cada año se pierden cerca de 500 mil hectáreas de bosques y selvas, para el Estado de México la situación es crítica, es preocupante; ya que nuestro territorio está compuesto por 48% de bosques de acuerdo a la Comisión Nacional Forestal y al cierre del 2019, teníamos lamentablemente un primer lugar por todos los incendios forestales que se dan en el Estado.

Al día de hoy, nosotros nos situamos, El Estado de México, dentro de las 10 entidades con mayor superficie afectada por los incendios, esta deforestación, sin lugar a duda, pues es causada ante todo, por la acción humana, por la conversión de la tierra forestal en zonas de agricultura y ganadería; así como la alta demanda del mercado en madera, que a veces nos está llevando otros problemas que es la tala inmoderada y clandestina, que hoy, con estas iniciativas que se presentaron desde el Partido Verde Ecologista desde Partido Acción Nacional, es porque queremos abonar a que se redirijan los esfuerzos con políticas enfocadas al desarrollo integral de un medio ambiente sustentable y contribuir a ese ambiente limpio y sano que esté garantizando no sólo hoy el presente; sino el futuro de todas las generaciones.

Este trabajo se debe de implementar de manera transversal en cada dependencia y sobre todo, por ello, las iniciativas también en torno van al ámbito municipal, porque es esta la instancia más cercana, la primera que tiene, debe de tener herramientas para atender la problemática y qué mejor también atenderlo desde el aspecto preventivo, porque mucho de esta iniciativa va en ese entorno.

Por eso es que le apostamos a que se den estos programas de reforestación, deforestación, de restauración de suelos y conservación de bienes y servicios ambientales en los municipios, que se den esas campañas que concienticen que aunque participen los jóvenes en cómo cuidemos el medio ambiente y por ello es que con esta iniciativa, pues ese compromiso está; creo también no sólo de los grupos parlamentarios proponente; sino de todos los grupos parlamentarios que integramos esta legislatura de generar esas acciones y leyes que aseguren una calidad de vida en un ambiente sin riesgos limpio, saludable y sostenible.

Hoy yo celebro que este dictamen, también lo celebra mi compañera María Luisa Mendoza Mondragón, que este dictamen sea parte de coincidencias y preocupaciones. Que quede claro que no es una agenda sólo así del Partido Verde de Acción Nacional, no es una agenda de todos los grupos parlamentarios que estamos aquí y que es para esa sustentabilidad de nuestros recursos naturales y el mejoramiento de calidad de vida; a través del respaldo de cada uno de los grupos parlamentarios, este tema es de una exigencia generalizada y gracias por contribuir a que estemos aportando soluciones que fortalezcan todo nuestro entorno.

Muchas gracias a todos y a todos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Muchas gracias, diputada.

Queda en uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes, con el permiso de la Presidenta, con el permiso de mis compañeros diputados integrantes de estas comisiones unidas.

Agradezco la presencia de quienes nos acompañan el día de hoy, interesados en el tema del medio ambiente de igual forma agradezco a los medios de comunicación que apoyan el tema legislativo para su difusión. Bienvenidos todos a este recinto legislativo “La Casa del Pueblo”, la casa de todos.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, mantenemos firme en nuestro compromiso por defender las causas medioambientales, con el propósito de dejar un mejor planeta a nuestras generaciones futuras en donde vivir, nuestros árboles y bosques merecen respeto y su conservación, porque son seres vivos, al igual que nosotros y habitaban mucho antes, en este planeta, gracias a ellos podemos obtener el oxígeno que necesitamos para poder vivir que es fundamental para las personas.

Otro punto que es importante reflexionar es que gracias a ellos, obtenemos un sinnúmero de productos y materiales que son de gran ayuda, ya sea directa o indirectamente, los necesitamos la naturaleza misma para cumplir ciclos de vida, los jardines, los parques, las áreas verdes o el arbolado, son elementos clave para mantener una buena calidad de vida en las ciudades y favorecer el bienestar de las personas, el contacto con los enclaves naturales en la ciudad, nos permite reflexionar, sentirnos libres, relajarnos o reducir el estrés. Por eso la Organización Mundial de la Salud, considera que los espacios verdes urbanos, son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional, en la mayor parte de nuestro Estado, la rápida expansión, se lleva a cabo sin ninguna estrategia de planificación del uso de la tierra y la presión humana resultante, tiene efectos altamente dañinos en los bosques los paisajes y las áreas verdes, los impactos ambientales de la urbanización de nuestro Estado, a menudo se intensifican por el cambio climático e incluyen una mayor contaminación, una menor disponibilidad de alimentos y recursos; así como un aumento en la pobreza y la frecuencia de eventos climáticos extremos.

Toda la ciudadanía en nuestro Estado, tenemos que asumir acciones ante los problemas ambientales que juega una parte importante en el calentamiento del planeta, como lo es la contaminación ambiental. Ya en este problema, genera otros problemas de impacto en el aire, agua, suelo, plantas y animales, por eso es fundamental, hoy más que nunca que el hombre desarrolle y fomente estrategias para tratar de minimizar la crisis ecológica que pone en riesgo la vida misma y la estabilidad del planeta.

Es por tal motivo que celebro y aplaudo a las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde y por la propuesta de la iniciativa de la diputada Karla Fiesco García del Grupo Parlamentario del PAN; los cuales pretenden dotar al ayuntamiento de las responsabilidades para mejorar nuestro medio ambiente.

Como es de conocimiento general, los árboles y la vegetación nos brindan oxígeno, principalmente a los seres humanos, pero en su etapa de madurez, de ahí, la importancia de las presentes iniciativas, todos alguna vez, en nuestra vida hemos plantado un árbol, pero cuántos regresamos a verificar si había crecido sano, y de esa manera asegurarnos que cumpliría su función de purificar el aire, formar suelos fértiles, evitar erosión, mantener ríos limpios, captar agua para los acuíferos, servir como refugios para la flora y la fauna, regular el clima, reducir desastres naturales, regenerar los nutrientes del suelo, embellecer los espacios urbanos, relajar al ser humano, mejorar el paisaje, entre otros servicios ambientales para el hombre.

Es por estos motivos que me manifiesto a favor de las iniciativas que nos presenta el Grupo Parlamentario del Partido Verde y de la diputada Karla.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias, diputada Presidenta.

La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas, si son de aprobarse en lo general, el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. MARIA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Protección Ambiental, Cambio Climático, no sin antes agradecer, por supuesto, su participación y su colaboración y el proyecto de iniciativa que ustedes consideraron a favor, a nombre de la diputada Leticia Karla Fiesco y de su servidora, por lo que siendo las catorce horas con veintiún minutos, del día trece de febrero, del año dos mil veinte, se pide a los integrantes quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias.